

BEAS DE SEGURA A FINES DE LA EDAD MEDIA. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

ILDEFONSO RASCÓN LOZANO¹

1. APROXIMACIÓN HISTÓRICO-GEOGRÁFICA

Beas de Segura es una localidad que se encuentra enclavada en el extremo nororiental de la provincia de Jaén, en la zona más occidental de la Sierra de Segura, integrándose parte de su término municipal en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

Sin embargo, no siempre ha estado vinculada esta localidad a la provincia de Jaén, y por tanto a Andalucía. En este sentido, en las *Relaciones Topográficas* de 1575 ordenadas por Felipe II², los oficiales de la localidad declaraban que la misma se situaba en el reino de Toledo, en la provincia de Castilla, hecho corroborado casi dos siglos más tarde en el Catastro del Marqués de la Ensenada³, en el que las autoridades municipales confirman que la villa se encuentra inserta dentro del Campo de Montiel,

¹ Este trabajo ha sido realizado dentro del Grupo de Investigación «Poderes, Espacio y Sociedad en la Ciudad Medieval», dirigido por el Prof. Dr. don Luis Rafael Villegas Díaz, de la Universidad de Granada.

² VILLEGAS DÍAZ, L.R. y GARCÍA SERRANO, R.: «Relación de los pueblos de Jaén, de Felipe II», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, XXII, núms. 88-89, págs. 9-309.

³ GILA REAL, J.A.: «La Sierra de Segura en el Catastro del Marqués de la Ensenada», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, XLIV, núm. 168, págs. 191-364.

provincia de la Mancha. Así pues, esta localidad, como el resto de la Sierra de Segura, que se incluiría dentro del reino de Murcia hasta casi principios del siglo XIX, no formará parte de la provincia de Jaén hasta el año 1833⁴, en el cual se procede a la división provincial que aún hoy persiste en España.

La localidad en cuestión se encuentra situada a orillas del río del mismo nombre, afluente del Guadalimar, y según las *Relaciones Topográficas* «el sitio y asiento de la población de la dicha villa [...] está fundado e situado en un valle ondo, rívera del dicho río Veas a lo largo, e ansi todo lo questá çercano a la dicha rívera es tierra llana y es la mayor parte de la dicha población e lo demás está algo enhiesto»⁵.

Beas será conquistada definitivamente a los musulmanes entre 1224 y 1227, no estando clara la fecha precisa, por el canciller del rey Fernando III⁶, don Juan, obispo de Osma, a quien el rey concederá a título personal «el castiello et la villa de Veas [...] con sos términos et con sos pertenencias»⁷. Serían éstas tierras bastante ricas, con dehesas, vegas, viñedos y tierras cerealísticas, enclavadas en un territorio de paso natural, y de frontera avanzada frente a los musulmanes, por lo que se convirtió en objeto de deseo de la Orden de Santiago. Así, se produjo la permuta de Beas y Chiclana por parte de don Juan a la Orden a cambio de diversas tierras que ésta poseía en Hita, Soria y Osma en el año 1239⁸. De esta manera, Beas pasó a formar parte del señorío santiaguista establecido en la zona desde el siglo XIII, constituyéndose en cabeza de una encomienda de la Orden al menos desde 1329⁹.

Esta encomienda estaría constituida por la propia villa de Beas y algunos otros núcleos, como los lugares de cortijada de Allozar, Natro, Torre Losanco y Santa Rufina¹⁰. En la Provincia de Castilla de la Orden, esta encomienda ocupaba el tercer lugar en importancia, aunque los visitadores, en 1468 la situaban como la mejor villa de la

⁴ Corrobora este hecho el que ya MADDOZ incluya Beas de Segura como una «villa con ayuntamiento en la provincia de Jaén». MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846.

⁵ VILLEGAS DÍAZ y GARCÍA SERRANO: «Relación de los pueblos de Jaén», pág. 50.

⁶ Para el conocimiento de todas las conquistas de Fernando III, se debe consultar la obra de GONZÁLEZ, J.: *Reinado y diplomas de Fernando III. I. Estudio*, Córdoba, 1980, en especial las págs. 341-342, referidas a la Sierra de Segura.

⁷ Esta información aparece en YUSTE MORENO, A.: «Fueros y privilegios medievales de la villa de Beas», en *Ponencias del I Congreso Provincial de Cronistas*, Jaén, 1991, págs. 69-80, haciendo referencia a este hecho en pág. 70.

⁸ YUSTE MORENO: «Fueros y privilegios», pág. 71.

⁹ PORRAS ARBOLEDAS, P.A.: *La Orden de Santiago en el siglo XV. La provincia de Castilla*, Madrid, 1997, pág. 255.

¹⁰ PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, pág. 54.

misma, después de Ocaña, puesto que tenía 4.000 habitantes. Poseía el mayor número de caballeros de premia de todas las localidades giennenses, aunque solamente unos pocos privilegiados superaban los 7.000 ducados de cuantía, siendo la mayoría de la población pobre¹¹.

2. LOS EFECTIVOS DEMOGRÁFICOS DE BEAS DE SEGURA

A la hora de abordar la cuestión de las cifras de población de la localidad de Beas de Segura en el momento histórico que nos ocupa, se plantean diversas cuestiones, siendo la primera de ellas el valor para el estudio de la Demografía histórica de las fuentes utilizadas en este análisis, padrones fiscales, en este caso los padrones de la alcabala de septiembre de 1516, enero de 1517 y de «el postrero terçio» de 1541, y los padrones del servicio de agosto de 1516, diciembre de 1517, abril de 1529 y de «el postrero terçio» de 1541¹².

Uno de los grandes problemas que se presentan al investigador de Demografía histórica que usa fuentes de carácter fiscal deriva de ese mismo carácter, pues en ellas sólo se anotan las unidades fiscales efectivas¹³, es decir, los que deben hacer efectivo el pago del tributo en el momento de realizar el padrón.

En el caso que aquí se estudia es preferible el uso del término unidad fiscal efectiva al de pechero puesto que este último se emplea generalmente de manera restringida para referirse a aquellos que no son ni hidalgos ni clérigos, y en dos de los padrones que se han usado para la realización de este trabajo se incluye al final un «padrón de los hidalgos», en el que se refleja la cantidad que cada uno de estos debe tributar en concepto de impuesto¹⁴.

¹¹ PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, pág. 255.

¹² Estas fuentes son traslados de los padrones originales, y proceden del Archivo de la Real Chancillería de Granada, correspondiendo la signatura 303-430-12 (sin foliar) a todos excepto al cobro del servicio de 1517 y 1529, cuya signatura es 303-366-2 (sin foliar). En este punto hay que agradecer la inestimable ayuda de Adelina Romero Martínez y Luis Rafael Villegas Díaz para la transcripción y tratamiento de los citados padrones. Una breve reflexión sobre la tipología y el valor de las fuentes de tipo fiscal para la Demografía Histórica se puede ver en RASCÓN LOZANO, I.: «Aspectos Demográficos de la villa de Arjona. (Parroquia de San Martín)», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, T. 5, Andalucía Medieval (1), Publicaciones de la Obra Social y Cultural de Cajasur, Córdoba, 2002, págs. 411-427.

¹³ En este sentido, se sigue la argumentación de VILLEGAS DÍAZ, L.R. y MENDOZA GARRIDO, J.M.: *La villa de Chillón en el tránsito a la Modernidad*, Ciudad Real, 1991, pág. 22 y nota 15, que prefieren esa denominación a la de pecheros.

¹⁴ Se trata de los padrones de la alcabala de 1516 y de 1517, que incluyen, respectivamente, 20 y 21 hidalgos que deben hacer efectivo el pago del impuesto.

En este sentido, estos dos padrones de la alcabala de 1516 y 1517 nos muestran un número de unidades fiscales que a priori puede ser considerado como bastante aproximado a la realidad de la localidad en esas fechas, pues solo faltarán los clérigos¹⁵, los pobres, cuya renta no llegaba al tope mínimo para poder tributar, y aquellos otros vecinos que por cualquier motivo no han sido recogidos en los padrones, cuya cuantía total es difícil, o casi imposible, de determinar.

Así, nos encontramos, siguiendo un orden cronológico, con 526 unidades fiscales efectivas en el padrón del servicio de agosto de 1516, con 538 en el de la alcabala de septiembre de 1516, 535 en el padrón de la alcabala de enero de 1517, 519 en el padrón del servicio de diciembre de 1517, 572 en el servicio de 1529, 617 en el padrón de servicio de 1541 y en la alcabala de ese mismo año 621. Con estos datos se puede cubrir un arco temporal amplio, sobre el que se pueden hacer bastantes observaciones.

Pero estas cifras de unidades fiscales efectivas no pueden ser tratadas demográficamente si antes no se tienen en cuenta una serie de consideraciones, como es el hecho de su posible conversión en vecinos, concepto este último que sí es operativo desde el punto de vista de la Demografía. Sobre la resolución de este problema, harto complicada, algunos autores¹⁶ hacen referencia a la aparición en los padrones de fórmulas del tipo «las casas de...», «las heredades de...», fórmulas de carácter esencialmente fiscal, lo que concuerda con el objetivo primordial de las fuentes manejadas, y que causan problemas a la hora del estudio demográfico. Así, en los padrones tratados en este estudio, se han localizado una serie de referencias a «las casas de...» o «la hacienda de...»¹⁷, aunque en número no muy representativo si se tiene en cuenta que se están manejando siete padrones de la localidad, en los que se analiza un total de casi cuatro mil unidades fiscales efectivas, pero que, sin embargo, hay que mencionar, pues dificultan un tanto el estudio demográfico.

En definitiva, se va a adoptar un criterio bastante flexible, y hasta cierto punto simple, considerando que cada unidad fiscal corresponde a un vecino, siendo éste una unidad de carácter demográfico, y por tanto operativa para proseguir con el estudio.

¹⁵ Se sabe de la existencia en la localidad en esa época de un convento de franciscanos, así como de dos iglesias y varias ermitas.

¹⁶ VILLEGAS DÍAZ y MENDOZA GARRIDO: *La villa de Chillón*, págs. 27-28.

¹⁷ En este sentido, se trata del núm. 255 del padrón del servicio de 1516, que se corresponde con el núm. 238 de la alcabala de 1516 y con el 237 del servicio de 1517. En la alcabala de 1516 también son destacables en este sentido los números 137 y 178, así como el número 258 en el servicio de 1517. Por su parte, hay que mencionar en el padrón de servicio de 1529 los números 92, 150, 275, 514 y 520. En cuanto al servicio de 1541 se trataría del número 16, que se corresponde con el 18 de la alcabala de ese mismo año. En ese padrón de alcabala de 1541 también hay que hacer notar los núms. 16, 39 y 614, pero especialmente significativo es el núm. 261, que corresponde a «las rentas de la encomienda», que deben pagar 1000 maravedís en concepto de alcabala.

En este momento, por tanto, se puede hablar ya de unas primeras cifras de carácter demográfico, que son las que anteriormente se han dado como de unidades fiscales efectivas para cada uno de los siete padrones estudiados.

<i>Padrón</i>	<i>Hidalgos</i>	<i>Total Vecinos</i>
Servicio, 1516	–	526
Alcabala, 1516	20	538
Servicio, 1517	–	519
Alcabala, 1517	21	535
Servicio, 1529	–	572
Servicio, 1541	–	617
Alcabala, 1541	–	621

A la vista de estas cifras de vecinos, la inclusión, ya comentada anteriormente, de hidalgos en los padrones de alcabala de 1516 y 1517, puede llevar a considerarlos como más completos desde un punto de vista demográfico para esos años, pues ofrecen la posibilidad de conocer el número de vecinos de esta categoría social que, a título aproximativo, hay en la localidad. En este sentido, habría que decir que si solo se contase con los padrones de servicio la visión de la población de la villa de Beas sería sesgada, al no tener una referencia directa de un importante grupo social. Es, por tanto, una ventaja que ofrecen las fuentes el hecho de tener un número base de vecinos hidalgos.

Es interesante, llegado este punto, intentar ofrecer una visión de todos los datos demográficos que se han podido rastrear en relación con la localidad que se está estudiando, obteniéndose un cuadro como el siguiente:

<i>Fecha</i> ¹⁸	<i>Cab. Gracia</i>	<i>Cab. Cuantía</i>	<i>Hidalgos</i>	<i>Pecheros</i>	<i>Total vecinos</i>
1468	–	–	–	800	800
1495	–	16	–	570	586
1498	52	25	–	552	629

¹⁸ a) Datos de 1468 y 1525 en PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, pág. 46 y pág. 300.

b) Cifras de 1495 y 1498 en LADERO QUESADA, M.A.: «La Orden de Santiago en Andalucía. Bienes, rentas y vasallos a finales del siglo XV», en *Historia. Instituciones. Documentos*, núm. 2, 1975, págs. 331-

VI ESTUDIOS DE FRONTERA

<i>Fecha</i>	<i>Cab. Gracia</i>	<i>Cab. Cuantía</i>	<i>Hidalgos</i>	<i>Pecheros</i>	<i>Total vecinos</i>
1507	–	4	–	476	480
1516 s	–	–	–	526	526
1516 a	–	–	20	518	538
1517 s	–	–	–	519	519
1517 a	–	–	21	514	535
1525	–	14	–	386	400
1529 s	–	–	–	572	572
1535	–	–	–	550	550
1541 s	–	–	–	617	617
1541 a	–	–	–	621	621
1550	–	–	–	630	630
1554	–	–	–	665	665
1571	–	–	–	700	700
1575	–	–	45/46	954/955	1.000
1591	–	–	–	1.036	1.036

a: Padrón de alcabala / s: Padrón de servicio.

382, concretamente en Apéndice núm. 2 (Datos de Población), págs. 377 [49], aunque el número de caballeros de cuantía en 1498 es distinto al que da PORRAS y aparece en la visita de ese año editada por PEINADO, tomando éste último.

c) Información de 1507 en PEINADO SANTAELLA, R.G.: *La Orden de Santiago en Andalucía (1478-1515)*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1979, t. II del Apéndice documental, págs. 476.

d) Números de 1516 s, 1516 a, 1517 s, 1517 a, 1529 s, 1541 s y 1541 a obtenidos de los padrones que se están manejando para el presente trabajo.

e) Vecinos en 1525, 1535, 1550, 1554, 1571 y 1591 en GUTIÉRREZ NIETO, J.I.: «Evolución demográfica de la cuenca del Segura en el siglo XVI», en *Hispania*, XXIX, núm. 111, págs. 25-115 (concretamente estos datos en pág. 63).

f) Los datos de 1495, 1498, 1525, 1535 y 1550, obtenidos de los mismos autores aquí manejados, han sido incluidos también en FLORES VARELA, C.: *Demografía Medieval. La población de Andalucía en la Baja Edad Media*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2000, Apéndice 4.

g) Mención de 1575 en VILLEGAS DÍAZ y GARCÍA SERRANO: «Relación de los pueblos de Jaén», pág. 67.

Visto el presente cuadro, convendría hacer alguna referencia a la procedencia de las cifras en él reseñadas. Así, tres autores estudian los Libros de Visitas de la Orden de Santiago en sus trabajos, Porras Arboledas¹⁹, Ladero Quesada²⁰ y Peinado Santaella²¹, lo que en el caso de los dos primeros hace que cuando hablan de demografía, den a conocer cifras sobre población de Beas de Segura bastante útiles para este estudio, cifras que también aparecen en las visitas editadas en la obra del tercero de ellos.

Porras da para el año 1468 dos cifras, que se antojan interesantes para el objetivo de este estudio. En un primer momento da para Beas la cifra de 800 vecinos en esa fecha, exponiendo que se trataba de la villa que sobresalía más entre los territorios de Jaén de la Orden²². Pero llega a más en páginas posteriores de su obra, ya que, al describir la encomienda de Beas da para ese mismo año de 1468 la cifra de 4000 habitantes para la localidad, «lo que, al decir de los visitadores, la situaba como la mejor villa de la Provincia, después de Ocaña»²³. En esa misma descripción de la encomienda comenta que a partir de ahí Beas no haría más que perder población, lo que corrobora con los datos según los cuales en 1525 Beas había descendido a la mitad de la población anterior²⁴. Incluso comenta que no se recuperaría el tope inicial hasta 1575²⁵.

En cuanto a los datos ofrecidos por Ladero Quesada, corresponden a los años 1495 y 1498, haciendo referencia a que en 1495 Beas tenía 586 vecinos, «de los que 16 son caballeros de cuantía», y en 1498 contaba con 629 vecinos, «contando viudas y huérfanos, de los que 52 son “caballeros de gracia” y otros 24 son “contiosos” como para mantener caballo»²⁶.

Por su parte, los datos obtenidos de la obra de Peinado Santaella coinciden para el año 1498²⁷, puesto que Ladero se basa para darlo en la misma visita que en esa obra edita Peinado, aunque en la edición de la misma se observa que son 25 los caballeros de cuantía, y no 24 como dice Ladero (la cifra de 25 es la que ofrece también Porras²⁸). Sin embargo, se obtiene un dato nuevo en la obra de este autor, puesto que en la vi-

¹⁹ PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*.

²⁰ LADERO QUESADA: «La Orden de Santiago en Andalucía».

²¹ PEINADO SANTAELLA: *La Orden de Santiago en Andalucía*.

²² PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, págs. 46.

²³ PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, págs. 255. Recoge, además, la cita documental de la que se han sacado esos datos en la nota 491 de esa misma página.

²⁴ PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, págs. 46.

²⁵ PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, págs. 255.

²⁶ LADERO QUESADA: «La Orden de Santiago en Andalucía», págs. 377 [49].

²⁷ PEINADO SANTAELLA: *La Orden de Santiago en Andalucía*, tomo I del Apéndice documental, pág. 139.

²⁸ PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, pág. 300.

sita de 1507 se indica que «Ay en la dicha villa [...] quatroçientos e ochenta vesynos», incluyéndose después el nombre de aquellos que son contiosos, cuyo número asciende a cuatro²⁹.

A todos estos datos se les pueden añadir los que ofrece para el siglo XVI Gutiérrez Nieto³⁰, que da una visión de la demografía de la localidad en diversos momentos del mencionado siglo, basándose también en Libros de Visitas para los años 1525, 1550 y 1554, mientras que en 1535 los datos proceden de unos padrones que los ayuntamientos redactaron con destino al Consejo de Órdenes, excluyendo viudas, pobres y huérfanos, siendo las cifras de 1571 de informes de corregidores y la de 1591 del Censo de Castilla de ese mismo año.

Por último, la cifra de vecinos, aproximada, de 1575 procede de las *Relaciones Topográficas* ordenadas por Felipe II³¹.

A partir de este momento, la observación de esta serie de datos sugiere un comentario que pueda ayudar a comprender en cierta medida la dinámica poblacional de Beas de Segura en los años aquí tratados.

En primer lugar, y como menciona Flores Varela, hay que destacar la escasez de datos anteriores a 1480. A pesar de ello, este autor, afirma que se produjo un crecimiento demográfico sostenido, aproximadamente del 1% anual durante todo el siglo XV, y que la Orden de Santiago intentó la repoblación de las principales villas de su territorio, convirtiéndolas en centros de control militar y percepción de rentas, provocando la concentración de la población en ellas hasta los años finales del siglo XV³².

Observando los datos que se poseen, se puede ver que la localidad sufre una caída muy importante desde 1468 hasta los primeros años de la nueva centuria, lo cual puede ser explicado por diversos motivos. Para comenzar, es evidente un notable descenso del número de vecinos, y muy especialmente de caballeros de cuantía y de gracia en la última década del siglo XV y primeros años del XVI. Esto se puede explicar probablemente por el fin de la guerra de Granada, ya que al acabar las hostilidades con los musulmanes esta localidad, enclavada dentro de los territorios de una orden militar como la de Santiago, pierde el papel de avanzadilla contra el reino enemigo, lo que llevaría a todos aquellos que vivían de la guerra a desplazarse a otras localidades o buscar

²⁹ PEINADO SANTAELLA: *La Orden de Santiago en Andalucía*, tomo II del Apéndice documental, pág. 476.

³⁰ GUTIÉRREZ NIETO: «Evolución demográfica de la cuenca del Segura». La referencia a las fuentes que ha manejado para su trabajo se puede encontrar en págs. 37-41 y en el apartado concreto que dedica a la Sierra de Segura, en págs. 60-64.

³¹ VILLEGAS DÍAZ y GARCÍA SERRANO: «Relación de los pueblos de Jaén», pág. 67.

³² FLORES VARELA: *Demografía Medieval*, págs. 103-106.

otras ocupaciones fuera de Beas de Segura, arrastrando tras de sí a importantes séquitos, lo que influiría muy negativamente en la población de este núcleo.

En este sentido, Flores afirma que desde principios del XV la presión fiscal y las epidemias causarían migraciones y despoblamiento, no así la cercanía a la Frontera con Granada y la guerra. Igualmente, expone que después de la conquista de Granada, no va a haber un aumento demográfico perceptible³³. Esta afirmación la corroboran las cifras de habitantes de Beas, puesto que muestran un escaso aumento demográfico entre 1495 y 1498.

Sin embargo, en cierta contradicción con lo afirmado por Flores, hay que hablar de un importante descenso del número de vecinos en la localidad en las fechas posteriores, entre 1498 y 1507, tal vez demasiado importante como para achacarlo únicamente a la coyuntura del fin de la contienda. Así, se debe mencionar la negativa incidencia que probablemente tuvieron en esta localidad toda la serie de desastres climatológicos que se produjeron en los primeros años del siglo XVI, y que están documentados por numerosos autores para diversas zonas de Castilla, incluido el Reino de Jaén. Así, los cronistas hablan de sequía y hambre en Castilla en 1502, a la que seguirán años de excesivas lluvias en 1504 y 1505, con otra gran sequía en 1506, indicándose también una gran caída demográfica en 1507³⁴.

En el caso concreto del Reino de Jaén, ha sido claramente constatado que en 1501 comenzará un período caracterizado por las malas cosechas, debidas a una importante sequía. Esta coyuntura motivaría la aparición de una hambruna de consecuencias catastróficas, que se mantendría hasta el año 1507, uno de cuyos rasgos principales fue el aumento del precio de los productos alimenticios básicos, especialmente el trigo, lo que obligó a la Corona a buscar como posible solución la construcción de alhóndigas o almacenes para controlar los precios de los productos de primera necesidad y garantizar el aprovisionamiento de los mismos. La situación no se restablecería hasta 1508³⁵.

³³ FLORES VARELA: *Demografía Medieval*, pág. 105.

³⁴ Aquí hay que mencionar el trabajo de GONZÁLEZ, R.: «El clima toledano en los siglos XVI y XVII», en *B.R.A.H.*, CLXXIV, 1977, quien registra una serie de desastres, a los que aluden obras como la Crónica de A. Bernáldez o la *Historia de Segovia* de Colmenares. Además, se ha constatado esa serie de hechos desastrosos en Ciudad Real, a través del trabajo de VILLEGAS DÍAZ, L.R.: «Pobreza y beneficencia en Ciudad Real a fines del reinado de los Reyes Católicos. Las limosnas de la Hermandad Vieja en 1501», en *Almud* (CR), 4, 1981.

³⁵ En esta forma se expresa RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *El Reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*, Granada, 1978, pág. 143, que comenta la existencia de un período de hambre generalizada entre 1503 y 1507.

Para ahondar más en este asunto, se dispone, de un dato más que ilustrativo para la localidad de Beas de Segura, puesto que en la visita de 1507 a este núcleo los visitadores preguntaron al depositario de las rentas de la encomienda por qué no se había acabado una obra mandada hacer en la anterior visita, y éste «*dixo que por aver sydo los annos estériles aver çesado, porque materiales e gentes no se podían aver syno a mucha más costa*»³⁶.

Pero a partir de ese momento se produce un punto de inflexión en la dinámica poblacional de la localidad, y el número de vecinos no hace más que aumentar de forma sostenida hasta 1591, con la única excepción del año 1525, en que la cifra de vecinos era de 400, lo que corrobora el comentario de Porrás acerca de que en este año la población de Beas se situaría en la mitad de la cifra de 1468.

A partir de ese momento, y hasta el final del siglo XVI, se produce un importante impulso demográfico en Beas de Segura, cuyas causas se escapan de este estudio, pero probablemente se diera una adaptación del núcleo a un nuevo papel dentro del ámbito cercano, lo que atraería a nuevos pobladores, hecho constatado en los padrones estudiados, aunque en número no demasiado significativo³⁷, así como una coyuntura general más favorable para el aumento demográfico.

Es Flores quien, siguiendo a Gutiérrez Nieto, plantea como el momento de máximo crecimiento demográfico de la Sierra de Segura el período 1520-1535, relacionado con un auge importante de la ganadería trashumante³⁸. Pero los datos para Beas del período aproximado 1517-1535 muestran un cierto estancamiento demográfico,

Por su parte, PAREJO DELGADO, M.^a J.: «Las crisis de subsistencia en una ciudad de frontera. Úbeda durante el siglo XV (1402-1508)», *III Estudios de Frontera*, Alcalá la Real, 1999. Actas, Jaén, 2000, 529-541, da la fecha de 1501 como la del inicio de esta coyuntura catastrófica.

Igualmente, PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, pág. 49, se refiere a estos años, exponiendo que si 1502 y 1503 fueron años de malas cosechas, 1504 sería aún peor por la importante sequía de esa fecha. Mientras tanto, 1505 sería un año catastrófico por todo lo contrario, por las excesivas lluvias, produciéndose una gran escasez. En 1506 la situación empeoró, esta vez por escasez de lluvias, alcanzando el trigo precios desorbitados, no solucionándose la carestía en 1507, por las adversas condiciones climatológicas. Sería ya en 1508 cuando la situación se corrigiera, debido a la excelente cosecha que parece ser hubo en esa fecha.

³⁶ AHN, OO.MM., Ms 1071 C, fol. 23 v, en PEINADO SANTAELLA: *La Orden de Santiago en Andalucía*, t. II del Apéndice documental, págs. 450.

³⁷ Referencia a «un vecino nuevo» se tiene en el número 486 del padrón de alcabala de 1517, que probablemente sea el mismo que hay en el número 491 del servicio del mismo año, pero es en el padrón de servicio de 1529 donde se tienen más de estas referencias, puesto que así están inscritos los núms. 106, 149 y 150.

³⁸ FLORES VARELA: *Demografía Medieval*, pág. 106.

puesto que se pasaría de 535 vecinos contabilizados en el servicio de 1517 a 550 vecinos en 1535, un crecimiento en todo caso no espectacular.

Sin embargo, hay que constatar que sí se corrobora, en cierta medida, la tendencia demográfica apuntada por Porras para la localidad de Beas de Segura, anteriormente mencionada, observándose un descenso del número de vecinos desde el punto inicial de 800 en 1468 hasta 480 en 1507. Sin embargo, desde ese año de 1507 se produce un constante crecimiento, que se observa ya desde 1516, que solo se verá alterado en 1525, donde la población se encuentra a la mitad que en 1468, aunque a partir de ahí el aumento poblacional continuará imparable hasta 1591, culminando con la superación del nivel demográfico del año 1468 en 1575.

Sin embargo, no hay que dejar de mencionar el contraste entre la evolución demográfica que Porras apunta para el general de la Provincia de Castilla con la situación concreta de Beas en el período 1468-1525, puesto que, frente a la visión que de la población de este núcleo se ha dado entre esas dos fechas, a la luz de los Libros de Visita de la Orden de Santiago, de un continuado descenso (contrastando con las cifras que se han obtenido de los padrones manejados para este trabajo de 1516 y 1517, que suponen un nivel demográfico mayor que en 1507 y en 1525), la tendencia que se apunta en las tierras de la Orden en sentido general es diametralmente opuesta, constatando Porras un ascenso en el total del número de vecinos de la Provincia de Castilla entre 1468 y 1508 del 18,6%, y más aún, entre 1508 y 1525 un incremento del 64%. En el caso concreto de las tierras santiaguistas de Jaén entre 1468 y 1508 se produciría un aumento poblacional del 29,7%, y entre 1508 y 1525 una espectacular subida de 102,7%, que sin embargo no debe ser tomada al pie de la letra, porque en los datos que Porras ha manejado para 1468 faltaban las cifras de tres importantes encomiendas, Bedmar, Albanchez y Torres de Albanchez, que sí incluye en 1525. Estas cifras contrastan muy claramente con el importante descenso que se produce en Beas de Segura entre 1468 y 1525, el 50% de la población³⁹.

Incluso en datos concretos, Beas parece ser una excepción dentro de la tendencia demográfica santiaguista, puesto que para Porras la población entre los años 1498-1508 se mantuvo estable, incluso observándose un cierto crecimiento⁴⁰, a pesar de la importante coyuntura adversa que se ha comentado, mientras que en la localidad centro de este trabajo en esa época se produjo un descenso del 23,7%.

En este sentido, y habiendo quedado constancia evidente de la importante discrepancia entre las cifras de 1516-1517 con las de 1525 (donde se produce un descenso de la población en torno al 25% en apenas ocho años), y aún estas mismas con

³⁹ PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, págs. 46-48.

⁴⁰ PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, pág. 49.

las de 1529 (donde en cuatro años se ve un crecimiento demográfico del 43%), puede surgir un interrogante: ¿es posible que en la visita de 1525 se ofreciera una cifra de vecinos inferior a la real con la intención de conseguir algún tipo de franqueza o privilegio, mientras que el número de vecinos de los padrones de 1516, 1517 y 1529 sí se ajustasen a la realidad demográfica de la villa? En todo caso esto no deja de ser una incógnita surgida a la luz de las informaciones y datos manejados, cuya respuesta es, hoy por hoy, imposible de discernir.

Pero una vez vista esta tendencia general en el número de vecinos de la localidad, el problema se plantea al intentar obtener cifras de habitantes, llegándose a la cuestión de los coeficientes de transformación de vecinos en habitantes. Así, hay que decir que resulta comprensible que los investigadores que trabajan con datos de este tipo, datos de carácter fiscal, con objeto de dotarlos de operatividad, darles un carácter de mayor «realidad» y poder compararlos con los de otras localidades, intenten obtener un cálculo lo más cercano posible a la población real de la localidad que están estudiando en ese momento concreto, ayudándose para ese cálculo de un coeficiente que, en teoría, debería ayudar a obtener una cifra cercana a la que es la población real.

Un gran número de investigadores han discutido sobre este coeficiente vecino-habitante, dándose multitud de opciones teóricas acerca de su validez o no. Para este estudio se ha preferido seguir la argumentación de Navarro de la Torre⁴¹, que considera que esta cuestión del coeficiente no es más que «un falso problema», puesto que encontrar un número que se pueda considerar ideal para multiplicar los datos, obteniendo cifras de población real, es prácticamente imposible, y además, esta autora considera que «la población es un elemento dinámico y como tal requiere también un coeficiente para cada momento y para cada lugar».

Sin embargo, teniendo en cuenta esto, no hay que olvidar que si se aplica a los datos manejados un coeficiente que esté en relación directa con las condicionantes de época y zona examinadas, los resultados, siempre con valor aproximativo, en ningún momento con la pretensión de que sean cifras reales y absolutas, se podrán utilizar con cierta facilidad a la hora de realizar comparaciones con los datos de otras localidades, con lo que aumentaría el conocimiento del objeto de estudio tratado. Además, hay que tener presente lo que dijo Carrasco Pérez⁴² sobre este asunto: «Antes de

⁴¹ A este respecto, NAVARRO DE LA TORRE, L.: *La población de Ciudad Real en los inicios de la Modernidad*, Memoria de Licenciatura defendida en la Universidad de Granada, 1994 (inédita), pág. 94, nota 40, hace un breve comentario sobre las reflexiones de algunos autores, refiriéndose especialmente a autores que han tratado este tema desde España. Posteriormente, una versión reducida de la misma, con el mismo título, fue publicada en 1995: NAVARRO DE LA TORRE, L.: *La población de Ciudad Real en los inicios de la Modernidad*, Ciudad Real, 1995.

⁴² CARRASCO PÉREZ: *La población de Navarra*, pág. 34.

acudir al coeficiente medio, se debe proceder al estudio de la documentación para precisar los caracteres propios de cada paisaje, ya sea urbano o rural».

Estando de acuerdo, por tanto, con el hecho de que hay que considerar la posibilidad de aplicar un coeficiente de transformación a los datos manejados, pero creyendo igualmente que no sería acertado restringirse a un número, y tomarlo como única posibilidad, se prefiere adoptar una horquilla dentro de la cual las cifras obtenidas mantengan el carácter de aproximativas que en todo momento tienen. Esta opción es la tomada por numerosos autores en los últimos tiempos, adoptándose un intervalo entre dos valores numéricos de forma que la población real del núcleo que se estudie podría estar entre los resultados de multiplicar el número de vecinos obtenido de las fuentes manejadas por ambas cifras, siempre sin absolutizar ni sacralizar los resultados.

Pero se podría llegar aún más lejos, puesto que a falta del estudio sistemático de fuentes como libros parroquiales o protocolos notariales, a partir de los cuales se podría comenzar a pensar en coeficientes más ajustados, las cifras que diversos autores han usado como coeficiente son muy dispares. Así, mientras algunos autores han ofrecido un coeficiente de 4,5⁴³, otros se han decantado por un número más alto, 5⁴⁴. Por su parte, hay quienes han preferido cifras más bajas, concretamente 3,5 y 4⁴⁵. A la luz de estos datos, pues, surge la idea de utilizar no una horquilla, sino dos, una utilizando valores bajos (3,5-4) y otra usando cifras altas (4,5-5), con lo que quedaría de nuevo de manifiesto la absoluta relatividad que hay que conceder a la utilización de coeficientes, y a las cifras obtenidas de su aplicación.

De esta manera se podrían obtener los siguientes resultados, relativos a los años 1516, 1517, 1529 y 1541.

⁴³ RODRÍGUEZ MOLINA: *El Reino de Jaén*, pág. 133 y nota 2. Lo justifica este autor como resultado de ser éste «el criterio más común», apoyándose en la obra de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*, en ARTOLA, M. (dir.): *Historia de España*, Tomo III, Madrid, 1973, pág. 70. Sin embargo, este último autor, en la reedición de esta obra en 1988 reduce ese coeficiente a 4,25, con lo que se ve claramente lo arriesgado de absolutizar cifras obtenidas por este procedimiento.

⁴⁴ Este coeficiente ha sido usado por LADERO QUESADA, M.A.: *Andalucía a fines de la Edad Media. Estructuras. Valores. Sucesos*, Cádiz, 1999, pág. 21, añadiendo además a las cifras obtenidas un 10 por 100 en referencia a la población no pechera.

⁴⁵ ROMERO MARTÍNEZ, A.: «Chinchilla a mediados del siglo XV. Demografía y Sociedad», en *Cuadernos de Estudios Medievales y de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, XVI, 1991, págs. 67-81, utiliza una horquilla situada entre 3,5 y 4. Asimismo, PORRAS ARBOLEDAS: *La Orden de Santiago en el siglo XV*, pág. 50, al estudiar la densidad de población de los diversos territorios que componían la Provincia de Castilla de la Orden convierte la cifra de vecinos por kilómetro cuadrado en habitantes por kilómetro cuadrado multiplicando aquella por cuatro, aunque hay que decir que en ningún momento este autor intenta en su obra llevar a cabo la transformación de vecinos en habitantes.

VI ESTUDIOS DE FRONTERA

<i>Padrón</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Habitantes Horquilla 3,5 - 4</i>		<i>Habitantes Horquilla 4,5 - 5</i>	
		<i>3,5</i>	<i>4</i>	<i>4,5</i>	<i>5</i>
1516, Servicio	526	1841	2104	2367	2630
1516, Alcabala	538	1883	2152	2421	2690
1517, Servicio	519	1816	2076	2335	2595
1517, Alcabala	535	1872	2140	2407	2675
1529, Servicio	572	2002	2288	2574	2860
1541, Servicio	617	2159	2468	2776	3085
1541, Alcabala	621	2173	2184	2794	3105

De esta manera, se puede observar que a la luz de esos coeficientes multiplicadores, la población de Beas de Segura en esos años, a título aproximativo, y teniendo en cuenta el crecimiento continuado que se produce desde 1516, ya comentado anteriormente, se situaría en torno a los 2000-2400 habitantes utilizando la horquilla de coeficientes más baja, mientras que se situaría entre los 2400-3100 usando la horquilla más elevada. De esta manera, podría sugerirse que la población de Beas de Segura estaría situada durante este período entre los 2000-3000 habitantes, produciéndose un crecimiento continuado, a la luz de las cifras que los padrones ofrecen.

Sin embargo, hay algo que no se ha tenido todavía en cuenta, como es la falta de mención en los padrones a los pobres, aquellos que no podían pagar tributos por falta de ingresos suficientes, ni tampoco se conoce el número de los que no pagaban impuestos teniendo que hacerlo, beneficiándose del fraude y la ocultación. De esta manera, surge la necesidad de introducir lo que podría ser un índice corrector que compensara esas omisiones, para obtener una aproximación más cercana a la realidad de la localidad.

La elección de este índice se antoja complicada, puesto que diferentes autores⁴⁶ manejan índices que se sitúan entre el 7 y el 8,5%, e incluso un 10%⁴⁷, pero se debe tener en cuenta que en las fuentes por ellos manejadas no hay mención a privilegiados, a hidalgos, lo que, sumado a la ausencia de pobres y defraudadores, engorda el citado índice.

Para el caso aquí tratado sí se cuenta con mención expresa del número de hidalgos en dos padrones, por lo que el índice a aplicar debe tener en cuenta sólo a pobres, clérigos y beneficiados por la ocultación. Así, en el padrón de alcabala de 1516

⁴⁶ VILLEGAS DÍAZ y MENDOZA GARRIDO: *La villa de Chillón*, pág. 31. LÓPEZ SALAZAR, J.: «Estructura socioprofesional de Ciudad Real en la segunda mitad del siglo XVI», en *20.000 kilómetros cuadrados. Revista de la Excma. Diputación provincial de Ciudad Real*, 11-12, 1977-78, pág. 53.

⁴⁷ Este es el caso de LADERO QUESADA: *Andalucía a fines de la Edad Media*, pág. 21.

los hidalgos representan un 3,71% del total de vecinos, y en el de 1517 son un 3,92%, en definitiva, en torno a un 3,75% del número total de vecinos. Realizando un cálculo de este índice en cierto modo simplista, y susceptible de crítica, si se considera un índice intermedio entre los dados por los autores antes mencionados, desechando el índice máximo (10%), se manejaría un índice que podría ser un 7,5%, que incluiría la referencia a la no presencia de hidalgos. A este se le restaría ese 3,75%, quedando un índice corrector de las omisiones de, también, un 3,75%, índice cuya única función sería operativa, y en ningún momento se pretende su carácter absoluto ni exento de crítica, puesto que, como ya se ha mencionado, su cálculo se ha realizado de una manera harto simple.

Mencionar, en todo caso, que en 1530 localidades del Adelantamiento como Villanueva del Arzobispo (582 vec.), Villacarrillo (526 vec.) o La Iruela (517 vec.), con cifras de vecinos parecidas a Beas, presentan porcentajes de pobres bastante dispares, respectivamente un 3,5%, un 4,6% y un 5,3%⁴⁸.

Así, si como hemos dicho el número de habitantes de Beas estaría situado en torno a 2000-3000 personas, si le aplicamos este índice, y teniendo en cuenta su relatividad, así como la de la cifra mencionada de habitantes, se podría establecer que la población de la localidad en ese momento del siglo XVI puede estar situada entre 2100-3100 habitantes, con lo que el comentario recogido por Porras referido a que desde mediados del siglo XV hasta el primer cuarto del siglo XVI esta localidad redujo su población drásticamente, hasta quedar reducida a la mitad el número de habitantes, no se puede suscribir sin hacer antes alguna matización, puesto que esta localidad es solamente a principios del siglo XVI cuando está relativamente cerca del número de vecinos que supondría la mitad de los que menciona Porras para 1468, dándose a partir de ahí un crecimiento poblacional que llevará a conseguir, al acabar ese primer cuarto del siglo, la recuperación hasta las tres cuartas partes de la población inicial del período (572 vecinos en 1529 sobre los 800 vecinos que Porras menciona para 1468).

De esta forma, a la luz de las cifras que estamos manejando, se puede establecer que la localidad de Beas de Segura se encontraría, dentro de una posible clasificación de los núcleos urbanos andaluces a fines de la Edad Media⁴⁹, en el tipo intermedio, dentro del grupo de localidades entre 2.000 y 5.000 habitantes que se pueden consi-

⁴⁸ FLORES VARELA: *Demografía Medieval*, pág. 106.

⁴⁹ En este sentido, hay que hacer referencia a la clasificación que de los núcleos urbanos andaluces hizo LADERO QUESADA: *Andalucía a fines de la Edad Media*, págs. 26-27, en la que distingue la siguiente jerarquía entre las poblaciones urbanas andaluzas a fines del siglo XV: Una ciudad-metrópoli, Sevilla (40.000 h.) y otra de primer orden, Córdoba (25.000 h.). Varias ciudades importantes entre 12.000 y 18.000 h.: Jaén, Úbeda, Baeza, Écija, Jerez.

Ciudades de tipo intermedio: entre 6.000 y 10.000 h., ciudades como Carmona, Utrera, Marchena, El Puerto de Santa María, Andújar. En ocasiones se trataría de núcleos predominantemente ru-

derar como núcleos predominantemente agrarios, teniendo en cuenta esa coyuntura desfavorable que la hizo perder población desde mitad del XV hasta principios del XVI y que casi hace que salga de los límites de esa clasificación, pero observando a partir de ahí una dinámica de crecimiento continuo y sostenido durante toda la primera mitad de esa centuria.

3. CONCLUSIÓN

Tras haber ofrecido una visión general de la demografía de Beas de Segura a fines de la Edad Media y comienzos de la Modernidad, convendría recapitular y retomar las conclusiones, tendencias y situaciones apuntadas en el presente trabajo.

Así, a la hora de hablar de demografía, han sido de diversa procedencia y carácter las informaciones manejadas, desde datos procedentes de libros de visita de la Orden de Santiago, pasando por los propios padrones que han servido de base al presente trabajo, las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, etc., trabajándose con informaciones cuantitativas y cualitativas. Del estudio pormenorizado de todo ello se puede concluir que es Beas un núcleo urbano que se puede caracterizar como intermedio, o más bien bajo, es decir, de cierto carácter urbano, pero que no habría perdido totalmente las características de un núcleo rural.

En este sentido, Beas habría vivido, demográficamente hablando, desde el año 1468, año en que se tienen por primera vez cifras de población de la localidad, una caída importante de sus efectivos humanos hasta finales del siglo XV y principios del XVI, coyuntura que se puede relacionar con el final de la Guerra de Granada, perdiendo su carácter de avanzadilla dentro de las tierras de la Orden de Santiago frente a los musulmanes. Sin embargo, el comienzo del XVI es todavía peor, puesto que se produce una importante situación catastrófica, típica del Antiguo Régimen, basada en la mala climatología, las pésimas cosechas, el hambre y las epidemias, en la primera década de la nueva centuria que trae consigo la caída de la población. Sin embargo, a partir de ahí se va a dar un cambio en la dinámica, de forma que se observa un crecimiento sostenido e ininterrumpido de la población de la localidad hasta el año 1591, pudiéndose constatar en todas las fechas en las que se han conocido cifras demográficas de esta localidad, con la excepción de 1525, hecho ya comentado en su momento.

Mencionar también en este punto la hipótesis planteada por Flores Varela para la Sierra de Segura, según la cual, en las fechas finales del Medievo y principios de la

rales, como Aracena, Baena, etc. Entre 2.000 y 5.000 h. Se encontrarían algunos núcleos de plena condición urbana cuyo desarrollo fue incompleto por razones fronterizas o señoriales, como Medina Sidonia, Arcos, Niebla, así como puertos de mar. Por último, habría muchos núcleos predominantemente agrarios: Moguer, Vejer, Trigueros, Cazalla de la Sierra, Alcalá de Guadaira, Arjona.

Modernidad se produciría una concentración de la población en las localidades más grandes, formándose amplios grupos inmigrantes que, posiblemente, no superarían los niveles legales de pobreza establecidos, y por tanto, en ocasiones no aparecerían reflejados en la documentación.

En este sentido, esta podría ser una de las causas que explicaran el crecimiento experimentado en Beas a partir de la década de 1510. Sin embargo, contrastar la veracidad de esta hipótesis de Flores en el caso de Beas en este momento resulta difícil, a la luz de la documentación que se ha manejado para este trabajo.

